ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 05 FEB. 2016

DECRETO EXENTO Nº 462 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4. Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29 de Enero de 2016, se nombra Secretaria Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

D E C R E T O

PAGUESE, a COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A, RUT 90.299.000-3, la suma de $807.830.- (Ochocientos siete mil ochocientos treinta pesos). Por concepto de Cancelar consumo de telefonía fija y banda ancha. Se adjunta detalle:

FACTURA N°	FECHA	MONTO
10747409	01-01-2016	$807.830.-

TOTAL $807.830.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

V°B°
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/DAA/dlr
DISTRIBUCIÓN
- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias